



San Jacinto, 27 de Noviembre del 2023

RESOLUCION

Nº 315/23

ACTA Nº 18/23

VISTO: Asunto tratado en el Concejo sobre el traslado de personas a una jornada de deportes a San Luis y había que contratar locomoción.

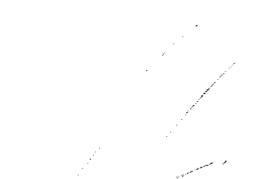
CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y siendo necesario contratar una locomoción para que dichas personas se puedan trasladar, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 15.000,00 para contratar a la Empresa de Omnibus Ferrando y Gutierrez SRL y realizar el traslado a San Luis.

El Concejo Resuelve:

1) Autorizar el gasto de \$ 13.000,00 con la Empresa de Omnibus Ferrando y Gutierrez SRL.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Nicolás Cabrera
Concejal


JOAQUÍN MOLINA
CONCEJAL


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE